

## **NOTA ACLARATORIA DOCUMENTACION A PRESENTAR**

En espera de que salga publicado el nuevo modelo normalizado: **solicitud de comunicación de apertura de piscinas**, se presentará la solicitud de 2022 vigente, pero como indica la Carta Comunicación de apertura de temporada de piscinas de uso colectivo, año 2023, **la documentación a presentar es la siguiente:**

1. Impreso de comunicación de apertura debidamente cumplimentado y firmado.
2. Análisis físico-químico y microbiológico del agua de cada uno de los vasos, según los parámetros del Anexo II del Decreto 80/98 y Anexo I del Real Decreto 742/2013.
3. Certificado de tratamiento de D.D.D. (Desratización, Desinsectación, Desinfección).
4. C.I.F. o N.I.F. de la Comunidad de vecinos (sólo en piscinas de nueva apertura).
5. N.I.F del Presidente de la Comunidad o instalación.
6. Copia del contrato del socorrista y/o suplente, así como la documentación que les acredite acorde con lo dispuesto en la Orden 1239/2021, de la Consejería de Sanidad, estando exentas de contratación de socorristas las piscinas de uso colectivo de Comunidades de Propietarios de hasta un máximo de 30 viviendas.
7. Copia del contrato y titulación del médico/a y/o enfermero/a, si procede.
8. Fichas de datos de seguridad, de los productos químicos que se vayan a utilizar en el tratamiento del agua durante la temporada.

Para cualquier duda pueden dirigirse al email: [saludpublicamunicipal@mostoles.es](mailto:saludpublicamunicipal@mostoles.es)